

ACTA DE VERIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA PREVIA PARA SER ELEGIDO DELEGADO.

Siendo las 5:30 de la tarde del día cuatro (4) de junio de 2025, en las instalaciones de COOMEGOP, se reunieron Miguel Ángel Bravo Caicedo y Dayro Favier Barrera Pantoja, integrantes del Tribunal de Elección y Escrutinios, Catalina Rengifo Gómez, Presidente Junta de Vigilancia y Alberto Aranda Morillo secretario de la Junta de Vigilancia, con el fin de verificar los requisitos de los asociados postulados para ser delegados y publicación de la lista previa de los que cumplen con los requisitos para ser elegidos delegados. El cual será fijado en la Oficina de COOMEGOP y la página Web, lo anterior de conformidad al acuerdo No. 05 del 8 de mayo del 2025, en el cual se emitió el reglamento de elección de delegados, para la celebración de la Asamblea general por delegados.

Una vez finalizado el periodo de postulación se evidencia que por el grupo No 1 de empleados públicos y pensionados se postularon 28 personas, por el grupo No 2 independientes y empleados de empresas privadas y mixtas se postularon 23 personas, y por el grupo No 3 Principitos se postularon 6 personas, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

GRUPO	HÁBILES	DELEGADOS 4%	DELEGADOS CON SUPLENTE NUMERICO	POSTULADOS
1. EMPLEADOS PENSIONADOS Y	280	11	22	28
2. INDEPENDIENTES Y EMPLEADOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y MIXTAS	233	10	20	23
3. PRINCIPITOS	78	3	6	6
TOTAL	591	24	48	57

El número de delegados se establece de conformidad al Artículo 8 del estatuto de COOMEGOP. "Cuando el número de asociados hábiles sea igual a mayor a 500, el número de delegados corresponderá al 4%, hasta llegar a un tope máximo de 100 delegados con sus correspondientes suplentes numéricos.

A continuación, una vez realizadas las consultas de antecedentes y de reportes en centrales de riesgo por parte de la secretaria general Lida Hercila Patiño y la jefe de cartera Olga Lucia Marín se relacionan los postulados por cada grupo y se indica si cumplen o no con los requisitos establecidos por los estatutos para ser elegidos como delegados:

GRUPO No 1 EMPLEADOS Y PENSIONADOS			CUMPLE	
No	CEDULA	NOMBRES y APELLIDOS	SÍ	NO
1	27355434	GUADALUPE ARANGO HIDALGO		X
2	5297629	JESUS RAFAEL LOPEZ	X	
3	1906336	EDGAR FAJARDO ESPINOSA	X	
4	79890526	JAVIER ANDRES LOPEZ LOPEZ		X
5	27354511	GLADYS AMPARO VELASCO	X	
6	69005354	MARGOTH DOLORES ROMERO GOMEZ	X	
7	5350442	ALVARO SALAS SALAS		X
8	97480440	CARLOS ARTURO CERON ALVARADO	X	
9	27359644	RUFINA CORDOBA ILES	X	
10	27355449	MARIA OBDULIA DELGADO	X	
11	27354641	HILDA DEL CARMEN ESCOBAR	X	
12	71764951	JAIME WILDER GUERRERO RODRIGUEZ		X
13	1124852292	ELIDA YOHANA MAYORGA SAMBONI	X	
14	69006958	CLAUDIA LORENA MEJIA PANTOJA	X	
15	18122837	BRAULIO REMBERTO ORTEGA BENAVIDES	X	
16	69005233	DORIS AMPARO ORTIZ ORDOÑEZ		X
17	27355979	MARGOTH PATRICIA BENAVIDES BURBANO	X	
18	4765617	PEDRO ANTONIO ROJAS PERAFAN	X	
19	27474965	BETY DEL CARMEN SAAVEDRA GUERRA	X	
20	52087466	CAROLYN SILVA CASTILLO	X	
21	27353295	MARIA ABIGAIL CORDOBA BECERRA	X	
22	4763688	CARLOS HERNANDO CATUCHE HOYOS	X	
23	18124805	SEGUNDO ADOLFO BRAVO	X	
24	18123951	LUIS CARLOS VARGAS RODRIGUEZ		X
25	16189783	BLADIMIR HURTADO ORTEGON	X	
26	27355841	ELVIA MARIA SAMBONI IMBACHI	X	
27	69007997	NORHA AMPARO FLOREZ CHANCHI		X
28	18123085	HERMENEGILDO HERNANDEZ CAICEDO		X

GRUPO No 2 INDEPENDIENTES Y EMPLEADOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y MIXTAS			CUMPLE	
No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SÍ	NO
1	18123443	PARMÉNIDES ROJAS ACOSTA		X
2	69005699	GLORIA FANNY APRAEZ PANTOJA	X	
3	69005266	ELIZABETH ARCINIEGAS MELO	X	
4	16275129	DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE	X	
5	69007984	DORA YAQUELINE BOLAÑOS ENRIQUEZ	X	
6	27356193	ANA BERNARDA LOPEZ	X	
7	69008046	YOLIMA ANDREA LOPEZ IMBACHI		X
8	51867068	AMANDA MENDOZA DURAN	X	
9	18128535	HEBER MITICANOY MAVISOY	X	
10	1125411859	MAIRA ALEJANDRA MUÑOZ MAZO	X	
11	18125838	CARLOS DIEGO QUINTERO GUERRERO	X	
12	18104181	JOSE WILMAR RODRIGUEZ ENCARNACIÓN	X	
13	18123610	JESUS OCTAVIO TIMARAN CABRERA	X	
14	36346018	LUPE YOLIMA GARCIA CAICEDO	X	
15	1006955692	YENY MARITZA GARZON JAMIOY	X	
16	27469982	MARIA ISABEL JACANAMEJOY JUAJIBIOY	X	
17	27356147	CARMEN YOLANDA JIMENEZ QUISTIAL	X	
18	18123086	JOSE ALBERTINO HUEL GAS NUPAN	X	
19	69008488	AURA CECILIA QUENORAN CALVACHE	X	
20	26637883	AYDE CAICEDO		X
21	18124119	MARCO GETIAL IPUYAN	X	
22	69009654	MARIA CRISTINA MARIN SOLARTE	X	
23	69008687	SANDRA ISABEL CASTRO CADENA	X	

GRUPO No 3 PRINCIPITOS			CUMPLE	
No	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS PRINCIPITOS Y REPRESENTANTE LEGAL	SÍ	NO
1	1124869624	JULIAN MATEO BURBANO MENDOZA- JESUS DAVID BURBANO ORTIZ	X	
2	1120070397	VALERY SOFFIA AGUILAR FAJARDO- MARGARITA FAJARDO DIAZ	X	
3	1030083946	JOSE ANDRES ARCINIEGAS VILLARREAL- ANDRES OSWALDO ARCINIEGAS GUTIERREZ	X	
4	1124867746	JERONIMO JARAMILLO PIEDRAHITA – FAVIAN ALBERTO JARAMILLO GOMEZ	X	
5	1124867148	EMANUEL SANTIAGO ROMO VERA- FIDENCIO ROMO DELGADO	X	
6	1124859409	ANA BELEN ROMERO ENRIQUEZ - ERIKA KATHERINE ENRIQUEZ MARTINEZ	X	

Luego de analizar cada una de las postulaciones recibidas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4 del acuerdo No 5 del 8 de mayo de 2025 reglamento elección delegados, se deja constancia que cumplen con los requisitos por grupo así: grupo No 1 de empleados públicos y pensionados 20 personas, grupo No 2 independientes y empleados de empresas privadas y mixtas 21 personas, y por el grupo No 3 Principitos 6 personas.

GRUPO	TOTAL, POSTULADOS	POSTULADOS CUMPLEN
1. Empleados y pensionados	28	20
2. Independientes y empleados de empresas privadas y mixtas	23	20
3. Principitos	6	6
TOTAL	57	46

En cumplimiento al Artículo 7 del acuerdo No 5 del 8 de mayo de 2025: A partir del momento de la publicación de la lista previa de los postulados que cumplen con los requisitos para ser elegidos delegados, y hasta el día hábil siguiente, se recibirán reclamaciones y solicitudes de aclaración de la lista (hasta el 5 de junio de 2025). El mismo día se dará respuesta a las reclamaciones y, en la jornada de la tarde, se publicará el listado definitivo de candidatos a delegados. Este listado deberá estar clasificado de acuerdo con los grupos establecidos

Se publicará este listado en la página Web de la Cooperativa y se fija en cartelera de las oficinas de COOMEGOP para conocimiento de todos los Asociados.



COOMEGOP

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO EN EL PUTUMAYO
NIT. 800.089.427-6

Para constancia se firma a los cuatro (4) días del mes de junio del 2025.

MIGUEL ÁNGEL BRAVO CAICEDO
Tribunal de Elección y Escrutinios

DAYRO FAVIER BARRERA PANTOJA
Tribunal de Elección y Escrutinios

CATALINA RENGIFO GOMEZ
Presidente Junta de Vigilancia

ALBERTO ARANDA MORILLO
Secretario Junta de Vigilancia